



Acta Sesión Ordinaria N° 074 - Concejo Municipal de Portezuelo.

En Portezuelo, a diez días del mes de julio del año dos mil veintitrés, en el salón de concejo, siendo las 15:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria N° 073 del Concejo Municipal de Portezuelo, en nombre de Dios y la Comuna de Portezuelo.

Preside don René Schuffeneger Salas, Alcalde de la Comuna de Portezuelo, asisten los concejales: Sr. Juan Carlos Ramírez, Sra. Elizabeth Zamudio, Sr. Alan Ibáñez, Sr. Modesto Sepúlveda, Sr. Jorge Oviedo y Sr. José Iturra.

Se encuentran presentes el Administrador Municipal (s), Don José Torres, el Director de Control Interno, Don Juan Santos, el Encargado de Rentas y Patentes, Don Juan Aravena, el Director de Secplan (s), Don Aníbal de la Fuente, la funcionaria de finanzas del Daem, Doña Constanza de la Torre y la Secretaria de Concejales, Doña María Luisa Torres.

Secretario de Actas, Sr. José Martínez San Martín.

PRIMERO: Aprobación de Acta de la sesión anterior.

El Presidente del Concejo somete a consideración el acta de la sesión anterior, la N° 073 del 03 de julio de 2023, enviada a los señores concejales vía servicio de mensajería WhatsApp y por correo electrónico. Se aprueba por la unanimidad de los señores concejales. **(Acuerdo 074/352/2023).**

SEGUNDO: correspondencia Recibida y/o despachada.

El Presidente solicita al Secretario, que lea la correspondencia.

Recibida:

- No hay.

Despachada:

- No hay

TERCERO: Cuenta del Presidente.

El Presidente informa que el día tres se realizó la sesión ordinaria del concejo municipal. El día cuatro, dado que nuevamente tenemos la oportunidad de obtener subsidios habitacionales, que fueron postulados entre septiembre y octubre del año pasado, veintisiete familias que podrán acceder al subsidio habitacional rural mediante el Decreto Supremo N° 10, concurrieron a realizar algunos trámites a la Egis, tales como firmar algunos mandatos para apoyarles en la obtención de diferentes certificados. Durante la tarde tuvo la visita del Director Regional del Fosis, Claudio Guiñez, para dar el vamos a un proyecto denominado Emprendamos Semilla de Emergencia. Son trece los vecinos beneficiados, los cuales, por tener algún tipo de problemas en sus emprendimientos, a raíz de los incendios, reciben un monto de dinero para que puedan recuperarse y seguir mejorando sus negocios. El miércoles cinco, estuvo reunido en Chillán con tres subsecretarios, la Subsecretaria de Agricultura, el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaria de Servicios Sociales, quienes informaron sobre los mecanismos para que los afectados por el sistema frontal que afecto a parte del país hace unas semanas, puedan optar a los beneficios del Gobierno. Son varios los ejes a considerar, entre ellos vivienda, que dependiendo del grado de afectación considera bono enseres, bono de materiales y entrega de viviendas de emergencia. Otro eje es el de obras públicas, afortunadamente la comuna no ha tenido daños mayores. Un tercer eje de agricultura, que promueve la reactivación productiva, donde los productores han sido catastrados, pero la afectación ha sido leve afortunadamente. Mediante la evacuación del informe alfa en forma oportuna, se ha dado cuenta de todas las situaciones para que los vecinos puedan tener acceso a las ayudas que les correspondan. Posteriormente el Presidente estuvo en la antigua escuela de Trancoyan, en una actividad relacionada con un proyecto que lleva a cabo la Universidad del Biobío, relacionado con salvaguardar el patrimonio cultural de las colchanderas, que incluye a artesanas(os) de Portezuelo, Trehuaco, Cobquecura, Ninhue y Quirihue. La iniciativa la desarrolla una institución denominada Innova Artesanos, quienes ya están desarrollando distintos módulos de capacitación, buscando dar valor agregado a la actividad, en total son diez módulos que se irán desarrollando en distintos lugares de la comuna y lugares vecinos. El proyecto es patrocinado por el Ministerios de las Culturas, Las Artes y El Patrimonio, además de contar con el apoyo de la Universidad del Biobío. El viernes siete, junto al Dideco, y otros representantes de la Región, estuvo con el Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad, el Sr. Daniel



Concha, quien realizó una exposición sobre el tercer estudio nacional sobre la discapacidad. En la exposición se destacó que la Región de Ñuble es la que tiene el mayor índice de personas en situación de discapacidad a nivel nacional, bastantes puntos por sobre la media, por lo que hay mucho trabajo que hacer el respecto. El día domingo se realizaron bastantes actividades, la primera fue la final del campeonato comunal de fútbol de apertura, en el estadio municipal, en la ocasión asistieron varios concejales, acompañando especialmente a los deportistas en el momento de la premiación. También se realizó el aniversario de la Junta de Vecinos N° 1 Bernardo O'Higgins. Ese día se celebró también los treinta años del servicio pastoral del Pastor Hernán Orellana, a cargo de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile. Previo a la reunión, con la asistencia de algunos señores concejales, se realizó la ceremonia de entrega de las indemnizaciones a la profesora Sra. Rosalía Mendoza Parra y al asistente de la educación, Sr. Miguel Constanzo.

CUARTO: Asuntos nuevos e incidentes.

Se entrega información sobre:

- Memorándum DSP N° 30, de Dirección de Seguridad Pública. Responde consultas de señores concejales, referidas al Plan Comunal de Seguridad Pública.
- Memorándum N° 216 de Dideco. Responde consultas de Señores concejales referidas a proyecto de bicicletas para recorridos turísticos culturales urbanos.
- Memorándum N°217 de Dideco. Responde consultas de los señores concejales, referidas a programa de actividades para vacaciones de invierno.
- Memorándum N°102 del DAF. Informa detalle de pasivos al segundo trimestre.
- DOM N° 087. Informa situación proyecto Pérgola de Entrada. El Presidente le solicita al DOM(s), Sr. Eduardo Otárola, que explique lo presentado en el informe. El Director señala que el plazo de término de las obras concluyó el día veintiséis de junio, pero la empresa no ha concluido los trabajos, agregando que las bases establecen que la empresa puede extenderse en la ejecución hasta por treinta días más, pero sujeta a la aplicación de multas diarias por el atraso. Lo anterior significa que desde el día veintisiete de junio al veinticinco de julio se aplicarán las multas, siendo ese el día último para que la empresa concluya los trabajos e ingrese la carta de término de obras. Si concluido el plazo indicado, la empresa no ingresa la carta de término de obras, se procederá al término anticipado de contrato y al cobro de la boleta de garantía. A la fecha el avance de obra muestra un doce por ciento, concretándose en excavaciones y muros de contención. El concejal, Sr. Sepúlveda, manifiesta que la construcción ha sido muy tortuosa. Indica que si desde el inicio no se muestra compromiso y responsabilidad es difícil que se muestre al final de un proceso. La empresa no aprovechó las oportunidades que se le dieron y desde el inicio ha mostrado un historial de ineficiencia, por lo que ve como altamente improbable que no concluya. Indica que el concepto no es término anticipado de contrato, sino término de contrato. Estima que al poner término al contrato, deberemos aceptar un retraso importante en la reanudación de las obras, pues se deberá reevaluar y realizar un nuevo proceso licitatorio. Hace ver que los profesionales del área, en la DOM, tienen experiencia y se pueden dar cuenta desde un inicio como se comporta la empresa en cuanto a la ejecución, por lo que estima que estas situaciones no pueden volver a repetirse. Hace ver que le parece grave tener recién un doce por ciento de avance a días de tener que terminar abruptamente el contrato. Insiste en que hay que ser riguroso en la fiscalización. Plantea que es una mala señal a la comunidad, pues está a la entrada del pueblo y espera se pueda salir de la mejor forma por el bien del proyecto. El concejal, Sr. Ramírez, consulta si hubo algún acercamiento con la empresa, para saber cual es la postura de ellos y también solicita conocer si hubo algún estado de pago que se haya cursado a la fecha. El Director señala que la empresa ingresó un estado de pago, el cual está en análisis, pero a la fecha se ha detectado ciertas incongruencias y antecedentes faltantes lo que llevaría a rechazarlo. Sobre la postura de la empresa indica que ellos señalan tener el deseo y compromiso de terminar la obra, pero el municipio debe basarse en lo que reglamenta el proceso, por lo cual concluido el plazo ellos no podrán seguir trabajando. El concejal Sr. Ibáñez, expresa que como se puede apreciar, la obra ha tenido un muy lento avance, por lo que sugiere tomar los caminos jurídicos correspondientes, que se establecen en las bases, a la vez que informar claramente a los vecinos cuales son los caminos que se vienen y que probablemente la obra estará paralizada por un tiempo. El concejal Sr. Oviedo, consulta por la situación del pago de los trabajadores. El Director le señala que es parte de los antecedentes que deben venir indicados en el estado de pago y que en dicho documento se informa solo la situación de un mes, por lo que se solicitará los antecedentes de todos los meses, desde que se inició la obra hasta la fecha del estado de pago. El concejal, Sr. Ibáñez, consulta por el desempeño del asesor de ITO, cuál fue su relación con el municipio, si supervisaba e iba informando de las situaciones al municipio. Se le responde que el asesor entrega un informe semanal del avance de la obra, con parte escrita y respaldo fotográfico, además de entregar apreciaciones y sugerencias respecto del avance de la obra. El concejal, Sr. Sepúlveda, consulta por el porcentaje que representa el monto de la boleta de garantía y por el valor de la multa diaria, consultando además si con los recursos se podrá concluir la obra. Se le explican los montos y se le señala que si se puede concluir la obra. Luego el edil consulta si la boleta de garantía también cubre las eventuales deudas de remuneraciones a los trabajadores, considerando que el mandante, el municipio, sería solidariamente responsable en caso de incumplimiento. Se le confirma que si es posible. Luego el Director aclara que no ha señalado que la empresa no haya cancelado los sueldos, sino que en el estado de pago no se consignan, por lo que primero deberá averiguarlo. Consulta luego el concejal por el porcentaje



del estado de pago presentado, indicándosele que es por un cuarenta por ciento aproximadamente. El concejal recuerda que lo importante es no pagar más allá de lo efectivamente realizado, tanto porque de lo contrario es motivo de sanciones, como por el hecho de que el valor de la diferencia por ejecutar generalmente sale más caro que lo presupuestado inicialmente. El concejal, Sr. Oviedo, consulta cual es el porcentaje de incumplimiento de la Carta Gantt para resciliar el contrato. El Director le señala que no tiene ese antecedente a mano y que tendría que realizar las consultas previas. El concejal, Sr. Sepúlveda, le señala que el término que corresponde no es una resciliación, que supone un término anticipado amigable entre las partes, sino una resolución del contrato, por incumplimiento, lo que es una determinación unilateral del municipio. El Presidente señala que el plazo de extensión que se otorgó fue de cincuenta y dos días, que correspondió al cincuenta por ciento del plazo original, argumentándose para su solicitud el problema de los incendios que afectó a la Región, sin embargo, posteriormente no se vio mayor avance de las obras. Luego el Presidente hace una reseña de los plazos, periodos bajo multa y plazo final, así como de los montos involucrados. Destaca que se ha actuado con bastante celo en tal sentido, más allá de los inconvenientes que se originen con una nueva licitación. Informa que se han realizado gestiones con el Serviu, para que pueda eventualmente colocar más recursos para una nueva licitación. Destaca luego las bondades del proyecto, como innovaciones tecnológicas y otras, lamentando que la empresa no haya dado cumplimiento al contrato. Recuerda que la empresa tiene firmado otro contrato con el municipio, por los refugios peatonales o paraderos, el cual está detenido por problemas internos de Vialidad, que tiene que autorizar los trabajos en la Ruta N-620. El concejal Sr. Sepúlveda, hace ver que normalmente estos procesos terminan judicializándose, por lo que aconseja tener todos los antecedentes y respaldos necesarios, en caso de ser requeridos.

- Memo N° 88, de Secplan. Solicita aprobación de costos de operación y mantención de proyecto Centro Comunitario de Cuidado y Protección, Comuna de Portezuelo. El Presidente le pide al Director de Secplan (s), Sr. Aníbal de la Fuente, que detalle lo solicitado en este y los restantes memorándums. El Director explica que el proyecto fue explicado el día cinco de junio al concejo municipal, por profesionales del programa de Pequeñas Localidades. Detalla que uno de los requisitos solicitados en la postulación es el certificado en comento.
- Memo N° 89, de Secplan. Solicita aprobación de costos de operación y mantención de proyecto Reposición Sede Social Chudal, Comuna de Portezuelo. El Director indica que es una iniciativa FRIL, que se presentará dentro del mes de julio, según compromiso con la comunidad. Detalla el avance del diseño del proyecto y agrega que, dentro de las exigencias de postulación, también está el certificado de aprobación de costos. El concejal, Sr. Sepúlveda, consulta a qué se refieren los costos, se le responde que a los costos básicos, de mantención y funcionamiento de la obra. El concejal indica que entiende los costos, pero que también se entiende que una vez en operaciones esos costos los asumen las organizaciones, lo que se le confirma. El Presidente agrega que se les puede apoyar en algunas circunstancias con instrumentos como el Fondevé, para realizar reparaciones y mejoramientos.
- Memo N° 90, de Secplan. Solicita aprobación de costos de operación y mantención de proyecto Reposición Sede Social Bernardo O'Higgins, comuna de Portezuelo. El Director informa que el domingo se concurrió a informar a la organización de la reactivación de este proyecto, indicando que ahora no se considera una sede nueva sino mejoramientos y ampliación, por lo que se califica de reposición, agrega que el presupuesto al que se puede optar se amplió, de los antiguos treinta millones a cien millones en la actualidad. El concejal, Sr. Sepúlveda, por la reposición en Chudal, consulta si eso considera hacer una sede nueva, se le responde que no, que se mantiene el salón principal y se agregan al sector norte los otros mejoramientos acordados con la comunidad. Luego el concejal consulta por la sede Bernardo O'Higgins, indicándosele que también considera la mantención del salón principal, incorporándosele nuevas dependencias.
- Memo N° 91, de Secplan. Solicita aprobación de costos de operación y mantención de proyecto Construcción Graderías y Caseta de Jurado Ruedo de Medialuna Sector Cucha Urrejola, Comuna de Portezuelo. El Director explica que esta iniciativa es la continuación de la primera etapa que consideró la construcción del ruedo de la medialuna, quedando pendientes las obras que ahora se incluyen, por razones de costos y presupuestos disponibles en esa época.
- Memo N° 92, de Secplan. Solicita compromiso de pago de ahorro mínimo para el proyecto Centro Comunitario de Cuidado y Protección, Comuna de Portezuelo. El Director señala que es complementaria a los costos de operación y mantención del mismo proyecto, aprobados previamente. El Presidente le consulta a que se refiere el pago de ahorro mínimo, a lo que el Director señala que no lo tiene claro y que el profesional a cargo no estaba disponible. El Presidente señala que sería un aporte en unidades de fomento que el municipio haría al proyecto. El concejal, Sr. Sepúlveda, solicita se le aclare cuál es ese proyecto. El Presidente le recuerda que es un proyecto que busca una edificación para recibir a personas que vienen del sector rural a la comuna y puedan tener un lugar donde permanecer. Es un proyecto que viene con financiamiento ya asignado del Serviu. El Administrador (s), Dideco titular, Sr. José Torres, explica que se trata de una suerte de casa de acogida para vecinos del sector rural, quienes al no tener familiares en el pueblo y tener que viajar fuera de la comuna, ya sea para tratamientos médicos personales o para visitar a familiares enfermos, especialmente si deben hacerlo varios días seguidos, puedan quedarse en este centro y desplazarse a sus sectores todos los días, con los costos y dificultades que eso implica. El Presidente explica que es a partir de un subsidio que se entrega a nombre de determinadas personas y por eso se entrega este ahorro previo, para que no lo cancelen las personas, no les perjudique a ellos. El concejal, Sr. Sepúlveda, manifiesta su preocupación por el hecho de ir asumiendo responsabilidades y obligaciones, que tienen luego costos de mantenimiento y



operación. Agrega que es una mochila económica, pues se debe mantener y tener personal a cargo. Indica que el Serviu entrega el financiamiento inicial, pero luego el municipio debe financiar el funcionamiento. Plantea que no está en contra de una casa de acogida, pero hay que ser cuidadosos, pues los recursos son escasos y se puede transformar en una carga adicional para las futuras administraciones. En ese mismo sentido indica que estima que, actualmente, no se justifican las casas municipales para funcionarios, hace veinte años se justificaban, pues la locomoción era más escasa y difícil, pero actualmente la conectividad es mucho mejor. El concejal, Sr. Ibáñez, expresa que asumir este tipo de responsabilidades es un asunto a considerar en los municipios pequeños, pero, sin perjuicio de aquello, estima que este proyecto es muy útil para las personas de sectores rurales. Plantea que lo postula el municipio, pero la idea es que, posteriormente, una organización asuma su administración. Postula que hay que tomar este tipo de desafíos. El Presidente señala que lo toma como un téngase presente. Agrega como ejemplo que al municipio, hace un tiempo atrás y a raíz de los incendios, en una reunión con funcionarios de salud se le dio la oportunidad al municipio de que se le otorgase una clínica móvil, se aceptó el ofrecimiento y ya están depositados los fondos, por noventa y ocho millones de pesos, para adquirirla. Se pretende sacarle el mayor de los provechos. Si estas oportunidades significa ahorrar en algunos ítems para destinar a estos y la rentabilidad social es mayor, se hará. Hace ver que acoge los téngase presente, porque no puede el municipio llenarse de este tipo de iniciativas ni de dejar mochilas a las siguientes administraciones, pero se debe hacer los esfuerzos para velar siempre por el bien de las personas. En este último sentido, pone como ejemplo que personas con problemas de cáncer, deben viajar todos los días a Concepción y no pueden dejar de hacerlo, porque interrumpirían su tratamiento, se les traslada a diario y para el municipio es más fácil y eficiente no tener que ir a diario a los sectores para su traslado. Lo mismo sucede, prosigue el Presidente, en el caso de alumnos que requieren exámenes que valen cuatrocientos mil pesos, cómo decirles que no, se les debe apoyar y no con un aporte, sino con el valor completo. Existiendo recursos aprobados por el concejo para ello, se deben emplear, pues lo importante es ayudar a la gente. El concejal, Sr. Ibáñez, destaca que en la tabla hay cinco proyectos postulados, lo que estima es un círculo virtuoso. Agradece que se escuche a la gente y a los funcionarios de la Secplan, por el trabajo que desarrollan. El Presidente señala, a modo de graficar el trabajo realizado y que destaca el concejal, que Portezuelo, junto a Quirihue, fueron las dos primeras que tienen aprobados los proyectos de cancha con pasto sintético.

- Modificación presupuestaria N° 4/2023 DAEM. El Presidente le solicita a la funcionaria del Daem, Srta. Constanza de la Torre, que explique la modificación presentada. La funcionaria señala que la modificación se relaciona con el pago de las indemnizaciones a las profesoras Ana de la O y Rosalía Mendoza. Se solicitó un aporte a la municipalidad, porque se generó una diferencia en el pago total de los finiquitos, debido a que se solicitó el año dos mil veintidós los montos al Ministerio de Educación y para los cálculos se consideró la remuneración de la época, lo que aumentó por los montos actuales, con el reajuste del doce por ciento de las remuneraciones. El concejal, Sr. Sepúlveda, consulta si esta modificación viene a regularizar una situación ya consolidada, pues los finiquitos están cancelados, lo que se le confirma. El concejal indica que el pago se realizó con la modificación presupuestaria número tres, lo que se le confirma y complementa señalando que se usó de manera provisoria y que ahora se lleva a la cuenta que corresponde. El Presidente indica que se tiene aprobado un monto de traspaso de alrededor de ciento ochenta millones de pesos al Daem.

Someter a consideración (Acuerdos):

- Aprobación de patentes de alcoholes 2023 -2024: el concejal, Sr. Ramírez, indica que desde que ha ejercido como concejal, ha visto un creciente orden en el tema de las patentes, no solo de alcoholes, una regularización y un trabajo mancomunado con los contribuyentes. Hace un reconocimiento al ex funcionario, Sr. Omer Torres y al trabajo del actual encargado, Sr Juan Aravena. Indica que se puede ver orden y coherencia. Recuerda que estamos por sobre el promedio de patentes de alcoholes que la comuna debiera tener y pide se le aclare si los inspectores municipales actualmente son tres o cuatro. Se le aclara que son tres. Consulta luego si existe un cruce con carabineros, referido a comportamiento de las patentes de alcoholes, fiscalizaciones o monitoreo por parte de los inspectores municipales, para evaluar el entorno y posibles dificultades, como el no respeto a la normativa u otros. El Encargado señala que, tal como lo establece la ley de alcoholes, cada año la unidad de rentas y patentes debe recabar información respecto de si ha habido algún reclamo o denuncias de vecinos, en la oficina de inspección, en seguridad pública o en carabineros, al no haber situaciones de ese tipo, no se le puede negar al contribuyente la renovación de su patente. Indica que se debe trabajar en coordinación con carabineros, seguridad pública y organizaciones de vecinos para pesquisar comportamientos indebidos. Plantea que debe existir primero una educación al contribuyente y luego tener una comunicación adecuada con las organizaciones. El concejal, Sr. Ibáñez, destaca también el proceso de regularización de patentes de alcoholes, destacando también el trabajo del Sr. Omer Torres, ex funcionario a cargo. Señala que hay indicaciones que pueden generarse, colocando como ejemplo que en algunas comunas se ha establecido, además de la documentación debida, incluir una carta de la junta de vecinos donde se ubica la patente, respecto del local, la carta no es vinculante, pero es un nexo. Sugiere realizar algo en ese sentido a través de la Dirección de Seguridad Pública, como una suerte de trabajo con las organizaciones y una forma de obtener información adicional, de modo de asegurar a la comunidad que no se está causando detrimento a la calidad de vida de las personas. Plantea la importancia de la labor de la Dirección de seguridad pública, respecto a la pesquisa de posibles clandestinos. Llama a tratar de cuidar el



nombre de la comuna y que las patentes sean muy bien fiscalizadas. El concejal, Sr. Sepúlveda, reconoce el trabajo de la Oficina de Rentas y Patentes, recuerda que hace quince años, se realizaba renovaciones con no cumplimiento de algunos los requisitos, por lo que valora el trabajo actual. Eso es un patrimonio importante de mantener. Agrega que también se deben dar señales, sobre la informalidad y el hecho de que si bien se apoya a los comerciantes y emprendedores legalizados, se debe persuadir a aquellos que no formalizan sus negocios. Sugiere levantar un catastro de los no regularizados y en lugar de perseguirlos, persuadirlos y señalarles que pueden recibir apoyos para normalizar sus negocios. Señala que le parece un buen trabajo lo que se está haciendo con las patentes en general, pero llama al encargado a ir más allá. Coincide en la conveniencia de consultar a las juntas de vecinos, en el caso de las patentes de alcoholes, aunque no sea vinculante. El Encargado señala que disponen de información cruzada, acceden a información del Servicio de Impuestos Internos, la que se coteja con lo informado por el contribuyente. Indica que deben trabajar en educar al informal, darle a conocer como realizar los procesos de formalización y apoyarlo, pero si definitivamente no toman la vereda de la legalidad, se debe concurrir a fiscalizarlos en forma conjunta con carabineros y seguridad pública. Luego señala que se debe mirar a futuro, respecto de si la unidad de rentas y patentes, que también cumple labores de inspección, seguirá funcionando solo como tal, dado que por la ley de probidad, la unidad de rentas y patentes no puede realizar las labores de inspección. Luego señala que tiene un catastro de alrededor de veinticinco personas que trabajan sin tener su situación al día y con ellos gestionar o ayudarlos a formalizarse. El Presidente propone aprobar en bloque, con la excepción de que una persona, la concejala Sra. Zamudio, debe inhabilitarse en cuatro patentes. Agrega que se reconoce el trabajo de la Unidad de Rentas y Patentes y agrega que las patentes son las mismas, no han aumentado y en la medida que vayan renunciando, tampoco van a aumentar, porque está excedida la norma sobre la cantidad de patentes. El concejal, Sr. Ibáñez, manifiesta que en Chillán, como hay concejales que se deben inhabilitar, decidieron votar en forma independiente, para votar a conciencia. El Presidente indica que son comunas más grandes, aquí se sabe en cuales se debe inhabilitar. El concejal, Sr. Sepúlveda, propone votar primero las patentes en que la concejala debe inhabilitarse y luego el resto en bloque, lo que se acoge.

- J) Patente rol 4-2, Víctor Llanos Canales. Categoría restaurante. Se aprueba por la mayoría de los señores concejales. La concejala, Sra. Zamudio, se inhabilita para votar. **(Acuerdo 074/353/2023)**.
- J) Patente rol 4-3, Romilio Llanos. Categoría restaurante. Se aprueba por la mayoría de los señores concejales. La concejala, Sra. Zamudio, se inhabilita para votar. **(Acuerdo 074/354/2023)**.
- J) Patente rol 4-13, Romilio Llanos. Categoría bodega y elaboradora de vinos. Se aprueba por la mayoría de los señores concejales. La concejala, Sra. Zamudio, se inhabilita para votar. **(Acuerdo 074/355/2023)**.
- J) Patente rol 4-39, Víctor Llanos Canales. Categoría distribuidora de cervezas. Se aprueba por la mayoría de los señores concejales. La concejala, Sra. Zamudio, se inhabilita para votar. **(Acuerdo 074/356/2023)**.
- J) Restantes Patentes de alcoholes (en total 21). Se aprueba por la unanimidad de los señores concejales. **(Acuerdo 074/357/2023)**.
- Subvención especial para el Comité de Agua Potable Rural de Chudal. Se aprueba por la unanimidad de los señores concejales. **(Acuerdo 074/358/2023)**.
- Modificación presupuestaria N° 12 del DAF. Se aprueba por la unanimidad de los señores concejales. **(Acuerdo 074/359/2023)**.
- Plan Comunal de Seguridad Pública. El Presidente explica que fue debatido en la sesión anterior y que existieron algunas consultas de los señores concejales, las cuales fueron respondidas en el memorándum informado en el punto anterior. El concejal, Sr. Sepúlveda, indica que no entendió el memorándum, a lo que el concejal, Sr. Ramírez, indica que se debe a que solo se entregaron las respuestas, sin incluir las preguntas. El concejal, Sr. Sepúlveda, señala que se les entregó, hace casi un mes atrás, un plan comunal de seguridad pública y la semana pasada, vía correo electrónico, se les hizo llegar el plan de seguridad pública, sin ninguna resolución del ente que lo aprobó salvo una mención en el correo, donde se indicaba que había sido aprobado por la Subsecretaría de Prevención del Delito. Consulta si existe alguna resolución que lo aprueba. Lo consulta porque, señala, hizo un análisis paralelo de ambos documentos y pudo apreciar que el primer plan presenta varias diferencias con el aprobado por la Subsecretaría, dando algunos ejemplos al respecto, por lo cual consulta, cuál plan es el que se va a someter a aprobación. Prosigue señalando que muchos puntos del plan original fueron totalmente reemplazados en el texto de la Subsecretaría y otros fueron derechamente eliminados, detallando un nutrido listado de acápite en tal sentido. Indica que el plan aprobado por la Subsecretaría le parece un plan bien estructurado, con las acciones bien desarrolladas. Luego el concejal reitera la consulta, respecto de cual plan se va a aprobar.
- El Presidente señala que el plan original se desarrolló por la Dirección de Seguridad Pública, contratando una asesora con experiencia para apoyar el trabajo. Agrega el Presidente que los tiempos y las circunstancias han cambiado, que se envió el plan a la Subsecretaría de Prevención del Delito para ser validado y mejorado. Todas las modificaciones fueron hechas para mejorar el plan o para que estuviera de acuerdo con la normativa. Indica que para lo que se pide acuerdo de aprobación es respecto del plan validado por la Subsecretaría de Prevención del Delito. El concejal, Sr. Ibáñez, señala que hay una distancia entre lo que se les presentó inicialmente y el



documento final. Luego consulta si este nuevo plan ya fue conocido por el consejo comunal de seguridad pública o aún no pasa por este. El Presidente señala que el nuevo plan aún no pasa por el consejo. El concejal, Sr. Sepúlveda, indica que concuerda con lo planteado por el Presidente, en el sentido que el plan debe ir en concordancia con las políticas generales o nacionales, ilustrando algunas tipologías de delitos y su desenvolvimiento a nivel nacional. Reitera que el plan cumple con lo que debe ser un instrumento de planificación y que este último instrumento debe ser el que siga en carrera. El Presidente señala que se trata de uniformar situaciones, considerando que cada comuna es un caso particular. El concejal, Sr. Ibáñez, señala que el plan que se presenta es un buen plan y fue validado por la Subsecretaría. Seguidamente consulta si se puede aprobar sin que haya sido pasado previamente por el consejo de seguridad pública comunal. El Director de Control Interno, señala que si se puede, ya que se presentó en esa instancia anteriormente y ahora solo fue mejorado y validado por la subsecretaría, agregando que la aprobación por parte del concejo municipal es independiente, pues es esta última instancia quien debe aprobarlo. El concejal, Sr. Ramírez, indica que fue muy interesante analizar este importante instrumento. Destaca la participación activa del concejo en el análisis, propuestas y aprobación. Agrega que analizó el plan primitivo y establecer muchas observaciones, pero luego recibieron el plan aprobado por la Subsecretaría y comprobó que no es el mismo que se les presentó anteriormente. Detalla algunas observaciones al documento original, indicando que el cuarto propósito, que se refiere a reducir el alto nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer, es el único que encontró coherente en base al propósito, los componentes y las actividades, por lo que reconoce al equipo del centro de la Mujer, por el trabajo coherente. Agrega que, visto el documento aprobado por la Subsecretaría, encontró un plan de calidad, una planificación a una necesidad, a un problema y acotado a la comuna. Señala que envió, el día sábado, once observaciones, de las cuales en el memorándum número treinta, de seguridad pública, se recibieron las respuestas, que tal vez los demás concejales no entenderán plenamente, pues se envió solo las respuestas, no las consultas. Agrega sí que le parecen algo agresivas algunas respuestas, ilustrando con algunas de ellas, tales como “sugiero instruirse en factores de riesgo situacional” señalando el concejal que claramente sabe lo que es y por ello plantea la pregunta, en otra consulta la respuesta expresa “me parece que su observación no da a lugar, me parece bastante irrisorio”. El concejal plantea que no corresponde a un directivo, a un profesional, pues se le está haciendo una observación constructiva, para mejorar su trabajo. Hace ver que si hubiese estado el plan original, él lo rechaza, afortunadamente el nuevo documento, es un plan de calidad y da respuestas, entregando la tranquilidad de que se desarrollarán acciones de mejora en esta materia. Finalmente valora la oportunidad que se les dio de ser partícipes de esta actividad. Solo reitera la observación respecto de que las actividades deben tener un responsable puntual, por lo que cuando se señala, a modo ilustrativo, como responsable al municipio, eso es demasiado amplio. Sugiere focalizar más la responsabilidad a un departamento o directivo más puntual. El concejal, Sr. Sepúlveda, señala que debe dejar establecido que el plan que aprobarán será el plan modificado por la Subsecretaría, en algunas partes de manera bastante sustantiva, no el originalmente presentado. Luego indica que el responsable de que el plan funcione es el Director Comunal de Seguridad Pública, esto porque hay una serie de acciones que se requieren coordinar con otras instituciones públicas. El plan debe ser monitoreado, hay que realizar seguimiento y el responsable es el Director, en quien delega el Alcalde, por eso cuando se deba reevaluar y analizar el próximo año, se debe ser riguroso, porque cualquier instrumento de planificación, si no se monitorea en las distintas instancias, no avanza. Algunas iniciativas son de corto plazo de ejecución, tres meses, mientras otras se ejecutan prácticamente durante los cuatro años de vigencia del plan. Luego expresa que concuerda con lo planteado por el concejal, Sr. Ramírez, en el sentido que vienen con el ánimo de cooperar, de colaborar, por lo que el comentario que leyó (se refiere a algunas de las respuestas a las inquietudes sobre el plan), le parecen desafortunados. Complementa haciendo ver que cuando los concejales hacen uso del derecho a exponer sus puntos de vista, no toda las veces está la información sobre la mesa. Finaliza señalando que los concejales quieren lo mejor para la comuna, al igual que el Presidente y los directivos.

El Presidente solicita acuerdo para extender la sesión más allá del tiempo reglamentario. Se vota a mano alzada y se aprueba por la unanimidad de los señores concejales. **(Acuerdo 074/360/2023).**

- Luego el Presidente somete a votación el Plan Comunal de Seguridad Pública. El concejal, Sr. Ramírez, aprueba, la concejala, Sra. Zamudio, aprueba, el concejal, Sr. Ibáñez, fundamenta su voto y señala que, considerando que este es el plan validado por la Subsecretaría y que es considerablemente distinto al que se les presentó originalmente y que marca claramente una planificación y concordancia entre cada uno de los componentes, muy distinto al que se presentó inicialmente y que finalmente les termina dando la razón en por qué pidieron aplazar (la votación), revisar y analizar el plan, aprueba el que fue validado por la Subsecretaría de Prevención del Delito. El concejal, Sr. Sepúlveda, fundamenta su voto indicando que el plan originalmente presentado adolecía de una serie de falencias que fueron subsanadas y fue enriquecido, siendo el documento final bastante consecuente con la realidad país y las políticas nacionales en el tema de la seguridad, por lo que aprueba el plan validado por la Subsecretaría de Prevención del Delito. El concejal, Sr. Oviedo, señala que solicitará al Director de Seguridad Pública que haga todo lo posible para que el plan se lleve a efecto ojalá en un cien por ciento, asimismo le sugiere que dos veces al año informe al concejo de los avances en la ejecución del plan, con esas consideraciones aprueba el plan. El concejal, Sr. Iturra, aprueba. El concejal, Sr. Ramírez, solicita quede en acta que, también en su caso, el plan que él aprueba es el validado por la Subsecretaría de



Prevención del Delito. Finalmente el Plan Comunal de Seguridad Pública se aprueba por la unanimidad de los señores concejales. **(Acuerdo 074/361/2023).**

Incidentes:

El Presidente, cede la palabra al concejal, Sr. Ramírez. El edil inicia sus palabras reconociendo la actividad de culminación del campeonato de apertura dos mil veintitrés. Recuerda que el campeonato es liderado por la Asociación, en conjunto con la oficina de deportes del municipio. Felicita al municipio, a la Asociación y a los clubes participantes por una hermosa actividad donde reinó el respeto, enumerando los clubes ganadores. Luego señala que durante la semana estuvo en varias actividades y sectores rurales y quiere transmitir algunas inquietudes. Indica que en el sector de Chudal, en la entrada del Señor Lorenzo Martínez, la luminaria pública ha estado por semanas apagada, se ha informado al municipio, pero no ha habido respuesta, señala que en el sector están bastante preocupados. En la reunión de la junta de vecinos, donde estuvo al igual que el concejal, Sr. Oviedo, pudieron escuchar sus inquietudes, entre ellas la referida a la locomoción colectiva, que presta servicio tres veces a la semana y mediante la cual pueden venir desde su sector, pero para regresar deben pagar un flete que es de alto costo, por lo que sugieren poder contar con una ronda médica. Solicitan poder estudiar la factibilidad de que una vez a la semana o dos veces al mes pueda concurrir una ronda a vacunar y realizar controles, para evitar que los adultos mayores concurren a Portezuelo, acercando la salud a la población adulta y adulta mayor. Los vecinos también consultan las razones por las cuales las visitas domiciliarias a los adultos mayores y postrados ya no se están realizando. Siempre en materia de salud, han manifestado situaciones puntuales de algunos medicamentos que no están en stock en el Cesfam, por lo que sugiere bajar esa información a los vecinos, para evitar que se piense que no hay medicamentos en general. Luego indica que el tema que siempre sale es el del camino entre Portezuelo y cruce Chudal, por las obras del doble tratamiento asfáltico, que con el frente de mal tiempo tuvo algunas dificultades mayores, sugiriendo los vecinos que el municipio se involucre en la búsqueda de algunas respuestas. Sugiere bajar la información a la comunidad, respecto de que hay un sumario administrativo en Vialidad, que no es responsabilidad del municipio y sobre los oficios que se han enviado. Finalmente el concejal sugiere evaluar la propuesta de la ronda médica o una estación médico rural, sino con un médico, al menos con una enfermera.

El Presidente le explica que la instalación de estaciones médico rurales o postas es un tema complejo, que incluso las estaciones médico rurales están desapareciendo de todas las comunas, no tienen un visto bueno de los servicios de salud. Agrega que en el caso de la que se mantiene en el sector de San Francisco, obedece más que nada por la infraestructura que existe, de lo contrario ya habría desaparecido. Explica que se ve por áreas de influencia, agregando que se harán las consultas pero lo ve difícil. Sobre el tema del camino, coincide en que se debe entregar más información a la comunidad y explica que se está a la espera de lo que se pueda resolver en Vialidad, en virtud del sumario que ellos desarrollan. Sobre los temas de la atención de postrados, entrega de medicamentos y otros, estima que podría ser motivo de una reunión de la comisión de salud, para analizarlos, adelantando que esas acciones obedecían básicamente a programas especiales a raíz de la crisis sanitaria que vivió el país. Expone el residente que, tal vez algunas de esas acciones se podrían ver con la clínica móvil recientemente aprobada. El concejal manifiesta que es un tema de información, si se generaliza que en el Cesfam no hay medicamentos, es preocupante, pero probablemente algunos medicamentos puntuales puedan faltar, pero agrega que le preocupa más el que, frente a hechos puntuales, algunos vecinos han decidido trasladarse a otras comunas, específicamente a Ránquil, buscando mejor atención, lo que significa que se van usuarios de nuestro sistema a otras comunas. El Presidente le indica que, sin compararse con otras comunas, él tiene antecedentes de que vecinos de otras comunas también vienen a atenderse a la nuestra. Sobre el asunto de los medicamentos, indica que se analizará, pero duda que haya falta de medicamentos. Agrega que los medicamentos que no se compran habitualmente en el Cesfam se les proveen a los vecinos por ayuda social.

El Presidente cede la palabra a la concejala, Sra. Zamudio. La concejala también inicia sus palabras felicitando a los clubes participantes y ganadores de la final del campeonato de apertura. Felicita también a los vecinos asistentes, por su gran comportamiento y a los encargados municipales de apoyar el evento. Luego la concejala envía un saludo al Pastor Hernán Orellana y a su esposa Ana Escares, que el día domingo estuvieron celebrando treinta años de como pastor en la comuna. Agradece también sus constantes oraciones por el bienestar de la comuna y sus autoridades, así como por su trabajo en general, tanto en lo espiritual como por sus obras sociales. Luego solicita al concejal, Sr. Iturra, en su condición de presidente de la comisión de educación, que pueda citar a una reunión de ésta, pues ella y otros concejales tienen algunas inquietudes y necesidad de información sobre esos temas. Plantea luego que, una de las inquietudes de los vecinos que asistieron a la final del campeonato, es sobre el mejoramiento de multicanchas, indica que había un proyecto al respecto, pero ella no sabe si se ejecutarán este año o en qué proceso va. Luego se refiere a Llahuen Chico, específicamente con la vecina Rosa Bravo, quien quedó de mandarle más antecedentes, lo que no ha hecho aún, sobre un puente cerca de su casa, donde hay varias viviendas alrededor y un vecino postrado. Le señaló la vecina que del municipio fueron a ver la situación y se comprometieron a dar solución, pero a la fecha no se ha resuelto. Indica que ahora a uno de los vecinos van a construirle su vivienda y comenzarán a pasar vehículos más pesados, lo que complica la situación. Pide evaluar lo planteado y en lo posible darle rápida solución.



El Presidente cede la palabra al concejal, Sr. Ibáñez. El edil comienza su intervención felicitando a los clubes ganadores de la final del campeonato de apertura. Indica que es un trabajo duro e intenso el sacar adelante esta actividad, reconociendo el trabajo de la Asociación. Luego el concejal informa que el día viernes recién pasado, junto al senador Gustavo Sanhueza, tuvo la oportunidad de reunirse con el Gobernador Regional, Sr. Oscar Crisóstomo, con el objetivo de ver en qué estado estaban los proyectos de la comuna, con especial preocupación por el Cesfam. Se indicó que el proyecto del Cesfam sería presentado en los próximos días o semanas, para que sea financiado por el Gobierno Regional, según el establecido por el convenio de programación. El Gobernador indicó que solo se está a la espera del ingreso de la documentación necesaria, para evaluar la disponibilidad presupuestaria. Agrega que no hay riesgo que no se financie, pues es parte de un convenio de programación entre el GORE y el Ministerio. Agrega que también señaló la importancia del proyecto de adquisición de una retroexcavadora, a lo que el Gobernador indicó que se envió una circular a los municipios, dando a conocer la disponibilidad presupuestaria para proyectos de la circular treinta y tres. Solicita saber si depende de nosotros la compra o de la disponibilidad presupuestaria del GORE. En la ocasión también entregó un listado de proyectos FNDR del ocho por ciento, que se encuentran admisibles, para que puedan ser financiados, así como se solicitó disponer de los recursos para los proyectos FRIL de mejoramiento de la cancha del sector de El Sauce y la carpeta sintética para la cancha de Llahuen, los cuales están en estado "RS" y se entregó el certificado respectivo. Luego el concejal, señala que estuvo en un cierre de proyecto en el sector de Trancoyan El Álamo, un FNDR para los adultos mayores y ellos solicitaron poder realizar un mejoramiento de la sede, específicamente el techo, indica que hay planchas en mal estado y que están levantadas, por lo que solicita se pueda ver el arreglo del techo, como una acción del municipio. Indica que está enfocado en poder agilizar los proyectos que surgen de la oficina de Planificación, para disminuir los tiempos de espera. Sobre la disponibilidad de medicamentos, indica que se vio en la comisión de salud y se les informó que se ha disminuido la cantidad de entrega de medicamentos, pues han tenido una menor llegada, pero no se trata de falta de stock, complementa indicando que se volverá a consultar.

El Presidente señala que en el proyecto de retroexcavadora el municipio ya no tiene nada más que hacer y depende que el GORE lo apruebe. Sobre las multicanchas, las dos primeras están con recomendación favorable que corresponden a las de Llahuen y El Sauce y luego vienen las otras tres o, entre ellas las del liceo, Chudal y Membrillar. Sobre el financiamiento del Cesfam, señala que ya está en manos del GORE y son detalles muy mínimos los que quedan por resolver.

El Presidente cede la palabra al concejal, Sr. Sepúlveda. El concejal comienza su intervención felicitando a la Asociación de Clubes de Fútbol de Portezuelo, por la finalización del campeonato de apertura, saludando también a los ganadores. Saluda en especial a su presidente Leonardo Chandía Marín, así como al municipio por el apoyo brindado. Extiende su saludo a todos los clubes. Luego el edil señala que pidió hace más de un mes un informe a la organización de carácter funcional que tiene a su cargo el ELEM San Miguel. Indica que pidió el informe, porque le preocupa la condición en que se encuentra, pues no está certificado y tiene problemas de infraestructura y de personal. Agrega que es un compromiso que asumió con la Directora nacional del SENAMA, quien le pidió que el municipio pueda obtener la certificación. Indica que a la fecha no ha obtenido respuesta y consulta si existe una manera de obtener un pronunciamiento y así poder colaborar en su certificación. Luego el concejal informa que la semana pasada tuvo una reunión con el equipo de Prodesal, para compartir con ellos sobre una reunión que tuvo con el Subdirector Nacional del Indap, a raíz de acusaciones o imputaciones sobre temas que no son de competencia de los señores concejales, tales como la entrega de bonos o subsidios. También escuchó sus inquietudes, las que le parecen atendibles y las conversará con el DIDECO, agregando que este es un programa muy exitoso, que la gente valora y que a él le interesa destacar su trabajo. Seguidamente, el edil informa que se está en la etapa final de un programa de regularización de títulos de dominio de emergencia, a raíz de los incendios forestales, agregando que en la medida que se trabaja en retirar los dineros por concepto de expropiación que les corresponden a los vecinos de Buenos Aires, se puede apreciar que no todos tienen sus títulos de dominio regularizados. Al contactarse con un abogado de la Seremi de Bienes Nacionales, éste le indicó que los municipios están al tanto de estos programas, los que vencen el día quince. La gran ventaja es que los títulos deben estar resueltos en un plazo de ocho meses, en comparación con los dos años del programa normal, por lo que le interesa saber cómo lo ha trabajado el municipio, para poder aportar. Sobre los temas de salud, señala que entiende las peticiones como las del sector de Chudal, pues muchos vecinos se atienden en Ñipas, por razones de cercanía y sobre los medicamentos indica que hay un quiebre de stock, pues nosotros nos proveemos de la Cenabast y las compras son de un año para otro, entonces a veces hay mayor demanda. Finalmente comparte lo señalado por la concejala, Sra. Zamudio, respecto de la necesidad de convocar a una reunión de la comisión de educación.

El Presidente cede la palabra al concejal, Sr. Oviedo, quien también inicia sus palabras saludando y felicitando a los clubes que participaron en la final del campeonato de apertura, especialmente a los ganadores, indica que no pudo estar presente por compromisos contraídos con anterioridad. Luego agradece que el día viernes, en Chudal, estuvo un equipo de la Secplan, exponiendo sobre el proyecto de reposición de la sede. Agrega que estuvo en la reunión, junto al concejal, Sr. Ramírez, ocasión en que escucharon las inquietudes de los vecinos, entre ellas una solicitud respecto de la posibilidad de que un equipo del Cesfam pueda atender en el sector, una vez al mes o considerar la implementación de una posta. Asimismo plantearon que se les informó que ya no se harán visitas domiciliarias a los adultos mayores, porque el programa Covid ya había llegado a su término. El



concejal sugiere ver la posibilidad de ver otro proyecto u alternativa para no dejarlos solos. Se tocó también el problema de la movilización, pues los buses están pasando tres veces en la semana, e algunas ocasiones no pasan. Los recorridos parten a las siete de la mañana y vuelven a las dos de la tarde. Indica que los vecinos piden también más vigilancia, indica que se necesitan más carabineros en la comuna y más presencia de la Dirección de Seguridad Pública, pues ha habido varios robos. Señala que sugirieron que, ante cualquier hecho los vecinos hagan la denuncia. Sugiere hacer controles permanentes por parte de carabineros. Finalmente consulta quien o quienes son inspectores municipales, cuáles son sus funciones, si tienen dedicación exclusiva o son funciones anexas a sus contratos y de ser de esta última modalidad, consulta si tienen días u horarios establecidos para cumplir las funciones de inspectores, finalmente inquires si han tenido capacitación como inspectores y a través de que instancia.

Finalmente, el Presidente cede la palabra al concejal, Sr. Iturra. El concejal inicia sus palabras saludando al Pastor Hernán Orellana y a su esposa Anita Escares, por la celebración de los treinta años a cargo de la Iglesia Metodista Pentecostal, que celebraron el día domingo, donde compartieron junto a la concejala, Sra. Zamudio y el Presidente. Luego felicita a los ganadores del campeonato comunal de fútbol, de apertura, así como a la organización, destacando la calidad de la transmisión y de los relatores. Sobre la solicitud de reunión de la comisión de educación, pide a los concejales que la solicitaron que envíen los temas que les interesa tratar, para así informar a los directivos correspondientes.

Cuenta de Comisiones:

Al no haber cuenta de comisiones, el concejal, Sr. Sepúlveda, solicita al Presidente si el Dideco, que se encuentra en calidad de Administrador subrogante, puede dar respuesta a las dos consultas que realizó en su intervención.

El Presidente le pide al Dideco, Sr. José Torres que pueda aclarar las dudas del señor concejal. El Dideco responde las consultas, explicando, en relación al Eleam San Miguel, que hace un tiempo lo citó la Presidenta de la organización, para informarle de diversas situaciones que estaban ocurriendo en el establecimiento, pidiéndole colaboración. Agrega que desde entonces ayuda a administrar el recinto, cambiando el personal y mejorando lo más posible las condiciones. Adicionalmente, a través de la Encargada del Adulto Mayor, solicitaron a una organización externa realizar un estudio que levantara a certificar el hogar, de modo de recibir una subvención adicional, para que se financie. También se evaluó la creación de una ONG municipal para poder administrar el recinto. Detalla luego algunas acciones para apoyar el recinto y brindar el mejor apoyo al personal. Explica que se conoce las falencias y los requerimientos para acceder a la certificación. Indica que otros programas de Dideco, como el centro día, la oficina de deportes y otros, realizan actividades con los residentes, para mejorar sus condiciones. Plantea que las opciones son entregarlo a una organización para que administre o se asume su gestión como municipalidad. El concejal, Sr. Sepúlveda, concuerda en que es una definición que se debe tomar, pero para ello es necesario un buen diagnóstico, agregando que el Senama está dispuesto a ayudar. El Dideco indica que se ha mejorado bastante, pero las exigencias son muy altas, agregando se está en un ochenta por ciento de cumplimiento de las exigencias aproximadamente. Pese a lo señalado, plantea que la definición final, aun alcanzando la certificación, es si lo sigue administrando el municipio o se entrega a otra organización, pues las exigencias administrativas también son muchas. Finaliza señalando que es una definición que se debe resolver a corto plazo.

Sobre el Prodesal, el Dideco indica que ha aumentado los recursos para inversión, lo que va en beneficio de los usuarios. Explica que los usuarios se clasifican por categorías y en base a eso reciben diferentes beneficios. Los proyectos se enfocan por el desarrollo e interés de los usuarios. Explica luego que el programa ha ido cambiando, antes los comités tenían más poder. Sobre la proyección indica que apunta que se informe cómo ingresar al programa, a que proyectos se pueden acceder. Últimamente el Ministerio de Agricultura se ha abierto más para que agricultores no usuarios puedan acceder a ciertos beneficios. En general explica que el programa trabaja bastante bien, pero se debe mejorar algunos aspectos, tales como la atención de público, que las oficinas deben estar abiertas, la secretaria debe atender amablemente, etc. Sobre la ubicación, señala que no es tan relevante, esto a raíz de que se trasladará las oficinas para poder construir nuevas dependencias para el municipio y porque la construcción existente no está en buenas condiciones. Dentro de las cosas positivas del programa destaca que los proyectos que se presentan se adjudican, indica que a nivel regional el Prodesal de Portezuelo está bien catalogado, además los funcionarios participan colaborativamente en las actividades del municipio. Dentro de las prioridades, destaca una buena atención a los usuarios y no usuarios, buenas oficinas para su trabajo y atención de los usuarios y proyectar la agricultura brindando nuevas alternativas para los productores. Luego se refiere a algunos proyectos que se están gestionando. Dentro de las deficiencias destaca el irregular funcionamiento de los mercaditos.

El concejal, Sr. Ibáñez, sugiere oficiar a carabineros que el teléfono está malo, hace semanas que no contesta y al llamar al uno tres tres, deriva a Chillán y de ahí hay que pedir que informen a Portezuelo.

El Presidente da por cerrada la sesión a las 18:21 hrs.